



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

"Un Distrito para Todos"

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



Resolución de Gerencia Municipal N°128- 2019 - MDSJB/GM

San Juan Bautista 10 junio de 2019.

VISTO:

El Informe N° 127-2019-MDSJB/GAF, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305. Leyes de Reforma Constitucional;

Que, para optimizar y garantizar un adecuado servicio a la población del Distrito de San Juan Bautista, es necesario reforzar con personal idóneo, de acuerdo al requerimiento realizado por las áreas usuarias, a fin de cumplir con este objetivo, se convoca a concurso público, para dar continuidad a las actividades programadas; debiendo en consecuencia conformarse la comisión de concurso para la calificación y selección correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0127-2019-MDSJB/GAF, el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad, remite la reconfiguración de la Comisión Encargada de Conducir y Ejecutar las Etapas de la Convocatoria y Selección de Personal para la Cobertura de Plazas, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) D.L N° 1057;

Que, el proceso de Selección del Personal, se desarrollará conforme a las bases. El personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) requeridos y solicitados por las distintas unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contrataciones Administrativas de Servicio;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, se designa al Gerente Municipal Ana Isabel Mendieta Callirgos, con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión Encargada de Conducir y Ejecutar las Etapas de la Convocatoria y Selección de Personal para la Cobertura de Plazas, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) D.L N° 1057, y su Reglamento, quedando conformado acorde al detalle siguiente:

Miembros Titulares		
1	CPC. Carlos Celestino Javo Choque.	Presidente.
2	C.P.C Nicolás Fernando Martínez.	Secretario.
3	Q.F Magali Janette Vicente Sánchez	Miembro.
Miembros Suplentes		
4	C.P.C. Percy Vega Gonzales	Presidente
5	C.P.C Elizabeth Pillaca Loayza.	Secretario
6	Abog. Félix Emilio Salazar Mariño	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a los Funcionarios nominados en el Artículo Primero su cumplimiento bajo responsabilidad con las formalidades exigida por Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los miembros integrantes, a las instancias pertinentes, conforme a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos
GERENTE MUNICIPAL

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com /

www.sanjuanbautista.gob.pe.



12 JUN 2019



12 JUN 2019



*Nicolás Fernández M.
28246010
12/06/19.*